



IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA



Documentación e  
Información Agrícola

30 OCT 1987

IICA - CIDA

LA NUEVA CIMA

## EL MANDATO DE OTTAWA

La IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura se realizó en Ottawa, capital del Canadá, del 31 de agosto al 2 de setiembre, 1987. La reunión contó con la asistencia de 22 Ministros de Agricultura y un total de 31 países de América, constituyendo una verdadera cumbre hemisférica de la agricultura, convocada conjuntamente por la OEA y el IICA.

El resultado de las deliberaciones se concretó en la declaración de Ottawa y en diez recomendaciones que se difunden en este documento, y que fueron aprobadas por unanimidad, representando un mandato de los países americanos acerca del futuro de la agricultura.

La declaración de Ottawa pone de manifiesto el pleno consenso alcanzado acerca del papel central que la dinamización y modernización que el sector agropecuario debe tener en la reactivación económica y el desarrollo de América Latina y el Caribe, la cual resulta clave para asegurar la estabilidad política y la paz en la región. También evidencia la coincidencia en cuanto a los cambios necesarios para concretar este rol motor de la agricultura, que incluyen mejoras y ajustes tanto en las condiciones externas como internas de los países, así como la necesidad de incrementar las acciones conjuntas para la solución de problemas concretos, fortaleciendo el renacido proceso de integración regional y subregional.

Las recomendaciones de la IX CIMA señalan importantes lineamientos para el tratamiento de la problemática agrícola en los propios países de la región, y en los organismos financieros y de cooperación técnica internacional. La modernización del sector público agropecuario, los programas de ajuste sectorial, la tecnología, y la integración regional y las negociaciones sobre comercio agrícola son algunos de los temas específicos cubiertos por las mismas.

El deseo de asegurar que el consenso alcanzado en el plano declarativo pudiera transformarse en acciones concretas, dentro de un marco común, quedó plasmado en una recomendación que solicita al IICA la elaboración "en colaboración con los países miembros, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un plan estratégico de acción conjunta en apoyo de la revitalización agrícola y del desarrollo económico de América Latina y el Caribe", cuyo proyecto deberá presentarse a consideración del Comité Ejecutivo del IICA en su reunión ordinaria de agosto de 1988, como etapa preliminar a su aplicación.

Para información y distribución general, este documento incluye la declaración y recomendaciones de la IX CIMA, así como el listado de los participantes.




1987

---

# DECLARACIÓN DE OTTAWA

---

- 
1. El espíritu que ha animado nuestras deliberaciones durante la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, no es otro que el de buscar caminos que posibiliten el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, como base firme para la democracia y la paz en el continente; convencidos de que el trabajo solidario y el diálogo permanente son las mejores herramientas para llevar a cabo esta tarea común en la que todos debemos comprometernos. En consecuencia, apoyamos los esfuerzos en favor de la paz en todo el hemisferio así como los recientes logros en Centroamérica, que constituyen una de las condiciones esenciales para responder a los legítimos anhelos de prosperidad socioeconómica de los países de América Latina y el Caribe, como condición fundamental para la producción agrícola y el desarrollo.

Inspirados en estos principios, consideramos oportuno aprobar esta declaración que sintetiza nuestras preocupaciones y afanes más apremiantes y señala los frentes más urgentes y prioritarios en los cuales debemos actuar.

La mayor parte de nuestros países se enfrenta hoy a una crisis de magnitud y de amplitud nunca registradas en los casi noventa años recorridos del presente siglo. Frente a esa grave situación se impone la revisión profunda de las ideas sobre el quehacer económico y el desarrollo, que ha prevalecido en nuestros países durante muchos años.

Tal revisión tiene que ver con la estrategia a mediano y largo plazo, con las políticas económicas inmediatas y con el peso relativo de diversos sectores en una reactivación de nuestras economías. El análisis de estos temas, al cual hemos dedicado buena parte de nuestras deliberaciones, constituye sin duda un paso relevante en la implementación de acciones que permitan a nuestros países retomar la senda del desarrollo y superar el atraso, la pobreza y la malnutrición.

## **La Modernización Agrícola: Clave para una Nueva Estrategia de Desarrollo**

2. En el entorno actual y futuro en que se desenvuelven nuestras economías, la modernización y diversificación de la agricultura debe constituir un elemento central de las estrategias de reactivación económica y desarrollo de nuestros países; los aumentos en productividad que esa modernización significa, y la distribución amplia de sus frutos, representan la base firme de una opción de desarrollo económico con un riguroso efecto multiplicador sobre el resto de la economía y con una influencia benéfica inmediata sobre el conglomerado más amplio de pobres e indigentes, que precisamente vive en la zona rural.

## **La Necesidad de Cambios en las Condiciones Externas**

3. La modernización de la agricultura y su contribución a la reactivación económica de ALC están condicionadas en gran medida a que se produzcan cambios en las condiciones del contexto internacional y que se priorice adecuadamente el sector agropecuario a nivel nacional.
4. Resulta fundamental encontrar nuevas alternativas de solución al problema de la deuda externa, y alcanzar un compromiso internacional que elimine substancialmente las restricciones y distorsio-



nes al comercio agrícola, posibilitando que nuestros países se beneficien de sus mayores ventajas comparativas en la producción agrícola. Valoramos los resultados de la Reunión Ministerial del GATT en Punta del Este, que ha dado una base sólida a las negociaciones sobre comercio agrícola en la Ronda Uruguay; así como la declaración reciente de los países de la OCDE favorables a una reforma de sus políticas agrícolas y una normalización de las prácticas comerciales. Nos preocupa, sin embargo, la contradicción entre estos avances en el plano declarativo y la persistencia —y amenaza de agravamiento— de las prácticas proteccionistas. Declaramos que es urgente concretar la voluntad política manifestada en acciones efectivas, objetivo que ha sido reclamado reiteradamente por el grupo de Cairns, y consideramos que la ronda GATT en plena negociación ofrece una oportunidad excepcional para el logro de estos objetivos.

5. Facilitar una mayor liberalización y transparencia del comercio agrícola sería una contribución de la comunidad internacional al desarrollo económico y, por ende, a la paz social y estabilidad política en los países del hemisferio.

Asimismo, la reactivación de la economía regional redundaría en mayores importaciones y con ello un efecto beneficioso sobre las economías desarrolladas y de otros países en desarrollo, favoreciendo el restablecimiento de la economía mundial.

#### **Ajustes Requeridos en las Políticas Internas Globales**

6. La mayoría de nuestros países han venido realizando profundos y dolorosos ajustes para estabilizar sus economías y hacer frente al difícil contexto comercial y financiero. Los Ministros de Agricultura reiteramos nuestra convicción sobre la necesidad de realizar estos cambios estructurales en las economías de nuestros países siempre que éstos sean coincidentes con un adecuado ritmo de crecimiento y desarrollo económico y que no penalicen a los sectores más postergados.
7. Las políticas macroeconómicas tienen una influencia cada vez más determinante sobre la agricultura. Es necesario asegurar que las mismas resulten coherentes con los objetivos de modernización agrícola, y que permitan potenciar las relaciones intersectoriales, eliminando sesgos y favoreciendo el crecimiento conjunto de la agricultura y la industria. Por ello, manifestamos la conveniencia de revisar los mecanismos institucionales de formulación de la política económica en muchos de nuestros países, a fin de asegurar una adecuada participación del sector público agropecuario en la definición de políticas económicas globales que afectan a la agricultura.
8. La modernización del sector público es una de las condiciones necesarias para la modernización agrícola en muchos de nuestros países, pues debe asegurarse que los servicios públicos y la actividad económica estatal alcancen standards competitivos, y que la función orientadora sobre la agricultura se cumpla eficientemente. Entre otras tareas, será necesario redefinir las áreas de acción estatal y mejorar la complementariedad con el sector privado; modificar las normas jurídicas que regulan la actividad pública; mejorar la capacidad gerencial y empresarial de la gestión oficial y favorecer la descentralización operativa donde sea conveniente. La cooperación técnica y financiera internacional debería otorgar prioridad a colaborar con nuestros países en esta tarea relevante.

#### **Modificaciones en las Políticas Sectoriales Nacionales**

9. Las políticas de incentivos que orientan el comportamiento de los agentes económicos requieren, en la mayoría de nuestros países, de una readecuación a un contexto económico global caracterizado por la competitividad creciente en los mercados y la escasez de recursos internos. Resulta necesario incrementar la eficiencia y competitividad de la agricultura, por lo cual las políticas sectoriales de precios, inversión, e impuestos deberán priorizar muy acabadamente las acciones promocionales, fomentar mecanismos de sana competencia privada, y favorecer una equitativa distribución de los ingresos. El fortalecimiento de las capacidades nacionales en análisis y evaluación de políticas agrícolas aparece como una tarea prioritaria que requerirá apoyo de los organismos internacionales.

10. Es necesario asegurar a los países de ALC el acceso continuo y creciente a las innovaciones tecnológicas, las cuales serán cada vez más determinantes de la competitividad en los mercados externos. El desarrollo de la biotecnología y otros adelantos científicos y tecnológicos con efectos potenciales enormes sobre la producción agrícola, señalan la necesidad de prepararnos para poder aprovecharlos adecuadamente. Pese a las dificultades existentes, debemos asegurar presupuestos adecuados y estables a nuestras instituciones de generación y transferencia de tecnología y propender a su mejoramiento organizativo y gerencial de manera que puedan hacer un uso más eficiente y efectivo de sus recursos humanos y financieros.

Asimismo, debemos profundizar la cooperación horizontal entre nuestros países y con los organismos financieros, y de cooperación técnica internacional, y revisar y replantear nuestras vinculaciones con el sistema internacional de tecnología, a fin de asegurar un uso más eficiente y coordinado de los recursos disponibles. La acción conjunta entre los países de ALC es una de las mejores alternativas con que contamos para enfrentar este desafío, que por su naturaleza y magnitud excede las capacidades nacionales.

11. Una vez más deseamos renovar nuestro compromiso por eliminar la pobreza rural. Estamos convencidos que la marginación en que vive buena parte de los agricultores en muchos de nuestros países no podrá superarse con medidas aisladas y parciales, sino con acciones integrales que permitan a estos sectores incorporarse definitivamente al proceso de modernización. Nuestros esfuerzos deben dirigirse a la capacitación y organización de los campesinos a fin de permitirles un adecuado acceso al conocimiento y a los factores de producción — en especial la propiedad de la tierra, tecnología adecuada y crédito— que junto con el apoyo de infraestructura y mercadeo adecuados, constituyen elementos que asegurarán su desarrollo sostenido. El diseño de estrategias específicas que faciliten este proceso es un aspecto central de la estrategia global de modernización agrícola, pues permitirá aprovechar el efecto dinamizador sobre la economía, de mejores ingresos en la agricultura campesina.
12. La eliminación de la pobreza, especialmente en sus manifestaciones más extremas, debe contemplar también medidas específicas que atiendan a elevar la seguridad alimentaria de amplios estratos de la población, entendiendo ésta como asegurar su acceso continuo a niveles adecuados y suficientes de alimentación y nutrición. Sabemos que una de las mejores formas de lograr este objetivo la constituyen los programas productivos que, a la par que aumentan la disponibilidad de alimentos, propician a través del empleo, la organización, la capacitación y la creación de infraestructura, una mayor capitalización y capacidad de demanda de las familias más empobrecidas, sobre todo campesinas.
13. Conscientes del papel relevante que corresponde a la mujer en el proceso global de desarrollo de nuestros países como elemento básico en la producción y el consumo de las unidades familiares y como agente fundamental en la difusión de mejoras en salud, bienestar y educación, alentamos su creciente participación en los programas de desarrollo rural y combate a la pobreza.
14. Reconociendo que la juventud constituye un extenso e importante segmento de la población rural, y que es una fuerza vital para el desarrollo de los países, se hace necesario fortalecer los esfuerzos para aumentar la capacitación y participación de los jóvenes rurales en la producción y en los programas agrícolas, contribuyendo así a su enraizamiento en el medio agropecuario y por ende al desarrollo integral de la familia rural.
15. Los organismos financieros internacionales deberían reforzar su contribución al desarrollo de la agricultura a través de un incremento de los flujos financieros de distinto tipo. Respecto a los programas de ajuste sectorial que desarrollan algunos de estos organismos, podrían constituir una buena alternativa para la financiación de los cambios requeridos para la modernización agrícola, a condición de que los mismos se flexibilizaran y contemplaran las características y necesidades específicas de cada país y sus impactos en los distintos estratos productivos; con este propósito la repre-

sentación del sector público agropecuario es esencial en el diseño de los programas de ajuste sectorial. Asimismo, dichos programas deberían incluir fondos para asistencia técnica en su elaboración y ejecución y programas de inversiones que hagan posible la instrumentación de los cambios acordados.

### **Papel de la Cooperación Internacional y la Integración Regional**

16. La cooperación internacional se vería fuertemente potenciada y efectuaría una contribución sustancial al desarrollo de la agricultura en nuestros países, si los múltiples mecanismos existentes se reforzaran con mayores aportes de recursos técnicos, financieros y de otro tipo, y una mejor utilización de los mismos. Consideramos que tanto la reducción del proteccionismo agrícola como el incremento en la cooperación internacional constituiría un aporte trascendente hacia una mayor equidad y racionalidad en las relaciones económicas internacionales.
17. Destacamos una vez más que la integración económica regional en ALC, sea a través de los mecanismos institucionales existentes, o de otras alternativas con el mismo objetivo, es un instrumento clave en la búsqueda de soluciones a problemas que les son comunes. La modernización de la agricultura de nuestros países se acelerará si encaramos en forma conjunta acciones que nos permitan lograr unidos lo que no podemos obtener aisladamente. La reactivación del comercio intraregional, la concertación en las negociaciones comerciales, y la cooperación horizontal en el campo tecnológico, son sólo algunas de las múltiples acciones que debemos iniciar en el más breve plazo. Los organismos de cooperación regional pueden y deben cumplir un papel primordial en apoyo de nuestros esfuerzos conjuntos en pro de la modernización agrícola y el desarrollo económico y social.
18. Nos preocupa especialmente el problema que enfrentan los países de menor desarrollo relativo de la región, particularmente los más pequeños, para movilizar los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de su sector agropecuario. El reducido tamaño económico de un buen número de países de América Latina y el Caribe constituye un serio limitante para lograr un adecuado acceso a la tecnología, efectuar las inversiones necesarias para solucionar el desarrollo de su infraestructura productiva y comercial y solucionar una serie de otros problemas que les impiden resolver las situaciones de pobreza rural que los afectan.

Si bien es responsabilidad de cada país el definir e implementar sus propias respuestas a estos problemas, es indudable que el desarrollo de emprendimientos conjuntos en áreas de interés común constituye un elemento central de cualquier estrategia orientada a lograr un mejor aprovechamiento de los escasos recursos de que disponen. Por ello hacemos un llamado especial a los organismos internacionales de asistencia técnica y financiera, y a los demás países del hemisferio, para que den prioridad al apoyo a los países de menor desarrollo relativo y dimensión en ALC, impulsando muy especialmente acciones conjuntas entre grupos de ellos, a nivel subregional.

---

RECOMENDACIÓN No. I

## MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTOS:**

Los documentos preparados por el IICA y que abarcan distintos aspectos de "La Modernización Agrícola, el Comercio Internacional y la Política de Precios en el Marco de la Integración Regional y la Actual Coyuntura Internacional".

**CONSIDERANDO:**

Que el debate de las ideas presentadas en dichos documentos en el seno de la CIMA ha sido enriquecedor sobre el papel fundamental del sector público agropecuario de los países en la orientación del proceso de desarrollo agrario;

Que es de interés especial para los gobiernos modernizar para hacer más efectivo y eficiente el sector público agropecuario;

Que los organismos financieros internacionales tienen los medios para apoyar a los países en la modernización del sector público.

**RECOMIENDA:**

1. Que se instrumenten acciones tendientes a la modernización del sector público agropecuario.
2. Solicitar a los Organismos Internacionales de Financiamiento y a las Agencias de Cooperación, una reasignación de fondos para modernizar el sector público agropecuario a través de la incorporación de técnicas modernas de investigación científica, administración, gerencia e informática que hagan más eficiente el sector público agropecuario y más efectiva su relación con el sector privado.
3. Exhortar a las agencias de cooperación internacional a proveer mecanismos administrativos innovados, que permitan la captación de recursos humanos nacionales de alta calificación profesional, para fortalecer al sector público agropecuario en sus esfuerzos de modernización.

---

RECOMENDACIÓN No. II

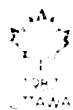
## PROGRAMAS DE AJUSTE SECTORIAL

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTOS:**

Los documentos de trabajo presentados como antecedentes generales para la Conferencia y en particular el referido a los Incentivos para la Modernización.



**CONSIDERANDO:**

Que el debate de las ideas presentadas en dichos documentos en el seno de la CIMA ha acrecentado el reconocimiento de la influencia significativa que las políticas macroeconómicas (monetarias, fiscales y de inversión pública de comercio y finanzas internacionales) tienen en el desempeño de la agricultura;

Que las necesidades de manejo de las economías en su conjunto, principalmente para cumplir compromisos externos, ha llevado a los países a implementar programas de ajuste en los que no se ha dado suficiente consideración a los aspectos de equidad y particularmente no se han valorizado los efectos negativos sobre los grupos urbanos y rurales más pobres;

Que la reestructuración de las economías de la región es una necesidad, pero que no puede lograrse plenamente sin una condición simultánea de ajuste de las economías de los países desarrollados, dentro de un marco de equidad.

**RECOMIENDA:**

1. A los gobiernos la necesidad de buscar una mayor articulación entre las políticas macroeconómicas —monetarias, fiscales, y de inversión— y las sectoriales agropecuarias, de modo que se asegure la reactivación de la agricultura.
2. Que en dicho esfuerzo presten particular atención a la definición, instrumentación y ajuste de políticas de inversión para la agricultura que incentiven la inversión privada y la integración agroindustrial.
3. A los organismos financieros internacionales y agencias de cooperación técnico-financiera de los países desarrollados, que diseñen programas de ajuste estructural que restablezcan un flujo positivo de recursos de inversión y que no afecten negativamente a la agricultura, de acuerdo a las estrategias de los programas nacionales.
4. Al IICA, que gestione y dedique recursos para que en cooperación con todos los países miembros, los organismos financieros internacionales y las agencias de cooperación técnico-financieras de los países desarrollados, conduzca acciones de investigación y capacitación que fortalezcan la capacidad de los países para diseñar, instrumentar y ajustar las políticas y programas de inversión que hagan posible el desempeño esperado de la agricultura.
5. Que los organismos internacionales de Cooperación Técnica apoyen a los países de ALC en los estudios preparatorios para la presentación de solicitudes de créditos en programas de ajuste sectorial.

---

 RECOMENDACIÓN No. III

## APOYO A LOS SISTEMAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTOS:**

Los documentos de trabajo presentados como antecedentes generales para la conferencia y el referido a la innovación tecnológica y el desarrollo agropecuario en particular.

**CONSIDERANDO:**

Las importantes contribuciones al desarrollo agrícola y el crecimiento económico efectuadas en el pasado por las instituciones nacionales de investigación agrícola y transferencia de tecnología;

La amplia evidencia disponible de que la existencia de instituciones nacionales fuertes, efectivas y estables constituye una condición necesaria para el desarrollo tecnológico del sector agropecuario;

La renovada importancia de la tecnología como elemento central dentro del proceso de modernización agropecuaria requerido como respuesta a la crisis que enfrentan los países de la región; y

Los cambios institucionales acaecidos en los últimos tiempos, particularmente el creciente interés e importancia del sector privado como participante activo del proceso de generación y transferencia de tecnología.

**RECOMIENDA:**

1. Que los gobiernos de América Latina y el Caribe mejoren y fortalezcan su apoyo a sus Sistemas Nacionales de Investigación y Transferencia de Tecnología, a nivel de productores, considerando la identificación e implementación de esquemas innovadores en el campo organizativo, operativo y financiero que aseguren movilizar, con eficiencia y armonía, todos los recursos públicos y privados para este tipo de actividades.
2. A los Organismos Financieros Internacionales y a las Agencias de Cooperación Técnico-Financiera que incrementen la disponibilidad de recursos destinados al financiamiento de proyectos de inversión en generación y transferencia de tecnología a nivel nacional, incluyendo financiamiento para el presupuesto operativo, lo cual asegurará un uso más eficiente de las mencionadas inversiones.
3. Que los programas nacionales y regionales de los organismos de investigación y transferencia de tecnología consideren prioritario que las innovaciones tecnológicas tengan en cuenta la conservación en el largo plazo de los recursos naturales (suelo y agua) de la Agricultura.
4. Que el IICA por sí, o conjuntamente con otros Organismos Internacionales de Cooperación Técnica y Financiera, apoye dichos esfuerzos nacionales, ya sea a través de la evaluación de políticas actuales, y proponga modelos y mecanismos alternativos, que armonicen las acciones de las Instituciones Nacionales de Generación y Transferencia de Tecnología con las necesidades de los diferentes estratos de productores, y apoyo en el diseño e Instrumentación de proyectos específicos de fortalecimiento a dichas Instituciones.

## RECOMENDACIÓN No. IV

## COOPERACIÓN HORIZONTAL Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTOS:**

Los documentos de trabajo presentados como antecedentes generales para la conferencia y el referido a la innovación tecnológica y el desarrollo agropecuario en particular.



**CONSIDERANDO:**

Que en muchos casos las necesidades de investigación de un país van mucho más allá de sus posibilidades económicas de inversión en este tipo de actividades;

Que por su propia naturaleza las actividades de investigación se prestan a esfuerzos conjuntos entre países que enfrentan problemas comunes;

Que en América Latina y el Caribe existe una amplia y exitosa experiencia con esfuerzos cooperativos de investigación basados en las ventajas comparativas de cada país participante;

Que dados los antecedentes histórico-culturales y las características agroecológicas de los países de la región, es posible identificar una amplia gama de oportunidades para la cooperación técnica horizontal en el área tecnológica.

**RECOMIENDA:**

1. Que se continúen e incrementen los esfuerzos encaminados a explotar oportunidades de cooperación horizontal en el campo científico y tecnológico.
2. Que los organismos financieros internacionales, y el BID en particular, continúen su apoyo al desarrollo de esfuerzos de cooperación horizontal y transferencia internacional de información y tecnología, estableciendo mecanismos de financiamiento más flexibles y de largo plazo que faciliten su institucionalización de manera que los países asuman paulatinamente la responsabilidad financiera de los mismos.
3. Que el IICA como organismo especializado en la agricultura del sistema interamericano continúe sus acciones relacionadas con la cooperación técnica horizontal y la transferencia internacional de información y tecnología, estableciendo acuerdos con los organismos financieros para asegurar la viabilidad de dichos programas en el largo plazo.
4. Que en dichos esfuerzos se enfatizen las acciones dirigidas a lograr un mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada país en la solución a problemas comunes a varios de ellos y se dé prioridad tanto al desarrollo de nuevas iniciativas en beneficio de los países de menor desarrollo relativo, como a la ampliación y consolidación de los esfuerzos ya en funcionamiento.

---

 RECOMENDACIÓN No. V

**ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GCIAI  
Y OTROS CENTROS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN  
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTOS:**

Los documentos de trabajo presentados como antecedentes generales para la conferencia y el referido a la innovación tecnológica y el desarrollo agropecuario en particular.

**CONSIDERANDO:**

Las importantes contribuciones realizadas por los Centros Internacionales de Investigación Agropecuaria del Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional (GCAI) y otros centros internacionales de investigación de la región, al desarrollo agropecuario de la región;

La continuada necesidad de apoyo internacional que existe a nivel regional, particularmente frente a las restricciones presupuestarias resultantes de la crisis financiera que afecta a la mayoría de los países;

La natural complementariedad que existe entre las actividades de los centros internacionales y los esfuerzos de investigación y transferencia de tecnología a nivel nacional;

La conveniencia de lograr una mayor integración entre las actividades nacionales e internacionales y un mejor aprovechamiento de las ventajas comparativas de todas las instituciones involucradas.

**RECOMIENDA:**

1. A los gobiernos de América Latina y el Caribe que, reconociendo las contribuciones del Sistema de Investigación Agrícola Internacional al desarrollo agropecuario de la región, ejecuten políticas y acciones dirigidas a lograr un mayor aprovechamiento del mismo en beneficio de sus producciones agropecuarias.
2. Al Grupo Consultivo de la Investigación Agrícola Internacional y otros centros de investigación internacionales de la región realizar esfuerzos por mantener el apoyo presupuestario a las actividades de investigación vinculadas a los problemas que enfrentan los países de América Latina y el Caribe.
3. Que los centros internacionales de investigación vinculados a la región revisen sus prioridades de trabajo tomando en cuenta las necesidades tecnológicas de las distintas subregiones, particularmente en lo relacionado con los trópicos, los cultivos andinos de altura, la agricultura de temporal y el manejo de los recursos fitogenéticos; así como su futuro papel en la biotecnología y la posibilidad de que algunos sistemas nacionales sean invitados para aumentar su responsabilidad en algunas de las actividades que en el presente desarrollan dichos centros.
4. Que los organismos del Sistema Interamericano, particularmente el BID y el IICA, a través de su participación en el GCAI y sus actividades colaborativas con los centros internacionales de dicho sistema, promuevan una mayor y más efectiva participación de la región en la orientación de las actividades de ese grupo consultivo.

---

 RECOMENDACIÓN No. VI

 DESARROLLO DE LA BIOTECNOLOGÍA EN AMÉRICA LATINA  
 Y EL CARIBE
 

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTOS:**

Los documentos de trabajo presentados como antecedentes generales para la conferencia y el referido a la innovación tecnológica y el desarrollo agropecuario en particular.

**CONSIDERANDO:**

La creciente importancia de la investigación biotecnológica como fuente de nuevas tecnologías y productos requeridos para impulsar el proceso de modernización agropecuaria;

El relativo atraso existente en las disciplinas científicas básicas requeridas para el desarrollo de actividades en el campo de la biotecnología;

El alto costo de desarrollo tanto del recurso humano como de las infraestructuras físicas requeridas por este tipo de investigaciones;

Las dificultades que enfrentan aun los países de mayor tamaño relativo para hacer frente a un desarrollo autónomo más significativo en este campo;

La conveniencia y viabilidad comprobada de establecer mecanismos de cooperación horizontal en el área científico-tecnológica que aprovechen las ventajas comparativas de cada país, permitan la especialización y potencien el impacto de los recursos disponibles a nivel agregado;

La necesidad de establecer políticas claras que estimulen y ordenen las inversiones en estos campos y regulen sus aspectos esenciales.

**RECOMIENDA:**

1. A los gobiernos de América Latina y el Caribe reconocer la importancia de los nuevos desarrollos científicos-tecnológicos derivados de los avances en el campo de la biotecnología e instrumentar políticas y mecanismos legales e institucionales, que permitan aprovechar los beneficios de los mismos de acuerdo a las prioridades de desarrollo de cada país y el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad para la salud humana y la protección del medio ambiente.
2. Que los organismos del Sistema Interamericano y el IICA en particular realicen actividades concretas en apoyo a los países en la definición e implementación de políticas dirigidas a la incorporación de los nuevos avances en biotecnología a su acervo tecnológico, así como a las necesidades de ajustes organizativos y gerenciales requeridos por los mismos.
3. Que como parte de estas actividades se refuercen las acciones dirigidas a revitalizar los programas de capacitación en ciencias agrícolas a nivel de postgrado, dando prioridad a los esfuerzos de carácter multilateral en las disciplinas vinculadas con el campo de la biotecnología y con las ciencias básicas que le sirven de soporte y respaldo.
4. Que conjuntamente a lo anterior y en cooperación con otros organismos internacionales relacionados al quehacer científico tecnológico, el IICA desarrolle actividades tendientes a lograr la unificación de criterios y propuestas de políticas referidas a la definición, protección y control de productos y tecnologías originados en los avances en el campo de la biotecnología.
5. Dada la importancia que esta problemática representa para la economía de los países de América Latina y el Caribe, se propone al IICA explorar mecanismos que permitan a los países de ALC participar de los progresos que se vislumbren en la biotecnología en su sentido más amplio.

---

RECOMENDACIÓN No. VII

## APOYO TECNOLÓGICO A LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO RELATIVO

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTOS:**

Los documentos de trabajo presentados como antecedentes generales para la Conferencia y en particular el referido a la innovación tecnológica y el desarrollo agropecuario.

**CONSIDERANDO:**

Que en la región existe un buen número de países que, por su reducido tamaño, están en la imposibilidad de dedicar individualmente recursos humanos y financieros suficientes para la modernización de su sector agrícola;

Que los resultados de la comunidad investigativa internacional serán menos accesibles a estos países de tamaño pequeño, tanto por razones relacionadas con los derechos de propiedad de la nueva tecnología como por la escasez de infraestructura investigativa a nivel nacional;

Que la actual crisis económica traerá como consecuencia un debilitamiento aún mayor de los ya frágiles sistemas de investigación nacionales en los países más pequeños;

Que en el futuro, los centros internacionales de investigación y los países más desarrollados de la región dispondrán de un mayor número de tecnologías que serán útiles a los países más pequeños.

**RECOMIENDA:**

1. A los centros internacionales de investigación, que incrementen sus esfuerzos para impulsar una modernización de la agricultura en los países más pequeños y menos desarrollados de la región.
2. Que la Comunidad Investigadora Internacional apoye y fortalezca los mecanismos regionales existentes para asegurar que estos países más pequeños y menos desarrollados sean capaces de conducir investigaciones y recibir, adaptar y utilizar los resultados del sistema internacional de investigación.

---

RECOMENDACIÓN No. VI:

## APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**VISTO:**

El documento sobre el tema No. 4 "Cooperación Internacional e Integración Regional: Opciones ante la Crisis Comercial y el Desarrollo Agrícola".



**CONSIDERANDO:**

Que el comercio internacional de productos e insumos agrícolas es un mecanismo importante para el fomento y modernización del sector;

Que el perfeccionamiento del comercio internacional requiere compromisos concretos para mejorar el acceso y progresivamente eliminar todas las formas de subsidio que afecten negativamente el comercio internacional;

Que los esfuerzos de los países ALC por incentivar sus esquemas de integración regional y subregional también contribuyen a los objetivos anteriores y constituyen una nueva forma de cooperación y de reinserción en el comercio inter e intraregional;

Que el éxito de estos esfuerzos depende en gran medida de un buen espíritu de equidad y cooperación entre los países desarrollados y en vías de desarrollo y dentro de éstos de aquellos de menor desarrollo económico y relativo;

Que, al lanzar las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, la declaración ministerial de Punta del Este recogió el consenso de todos los países participantes sobre los términos de referencia de las dichas negociaciones, en especial en lo que respecta al sector agropecuario;

Que todo lo anterior debe concretarse en políticas, programas y proyectos que permitan y sean conducentes a acciones coordinadas en materia de integración económica y de comercio multilateral;

Que los países ALC, para participar en las negociaciones comerciales, deben fortalecer su estructura institucional en los sectores público y privado, preparar sus cuadros técnicos y contar con la información analítica necesaria.

**RECOMIENDA:**

1. A los Gobiernos y países de ALC que den su apoyo a los distintos esquemas de integración regional y subregional y a los esfuerzos por perfeccionar y establecer normas más equitativas para el comercio internacional en general y el de productos e insumos agrícolas en particular.
2. A los organismos internacionales, en el campo de su competencia, que fortalezcan sus acciones de apoyo a los países en las iniciativas anteriores.
3. Que el IICA solicite apoyo y recursos a los organismos internacionales, para permitirle ofrecer cooperación técnica a dichas iniciativas, a través del desarrollo analítico pertinente y la capacitación de cuadros técnicos nacionales sobre aspectos técnicos de la participación en el GATT.

## RECOMENDACIÓN No. IX

## ESTUDIO DE ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**CONSIDERANDO:**

Que en la presente Conferencia se ha relevado la importancia que tienen las políticas macroeconómicas y sectoriales que deberán orientar nuestra agricultura hacia una modernización selectiva, adap-

tándola a la difícil situación actual de las economías latinoamericanas y del comercio internacional;

Que existe la necesidad de vincular reformas económicas en materia de precios, de crédito y de tecnología, con políticas de inversión que demandan una mayor participación de los organismos internacionales;

Que esas políticas demandan la acción conjunta de los países de América Latina y el Caribe;

Que el IICA ha establecido y dotado de los recursos necesarios a los Programas que integran el Plan de Mediano Plazo, uno de cuyos propósitos es el análisis y el intercambio de experiencias en materia de estrategias alternativas;

Que los países de la región precisan de análisis detallados para formular y diseñar políticas coherentes con los objetivos de ajuste estructural y de desarrollo agropecuario;

Que la FAO está realizando un estudio sobre los problemas mencionados en los considerados anteriores, en cumplimiento de la resolución tomada en la XIX Conferencia Regional de FAO celebrada en Barbados en agosto de 1986.

#### **RECOMIENDA:**

1. Que el IICA continúe colaborando con FAO y, a través de los programas respectivos, junto con el análisis y las recomendaciones que se han propuesto realizar, se tomen en cuenta los siguientes objetivos:
  - a. Las estrategias requeridas para la modernización agrícola en nuestros países deben comprender, entre otros factores, la consolidación del proceso de reforma agraria, el aumento de la rentabilidad, precios, crédito, tenencia y/o propiedad de la tierra, transferencia y adopción de tecnología, participación del sector privado, y complementariedad entre las políticas sectoriales y las políticas fiscales, monetarias y cambiarias;
  - b. estrategias regionales e internacionales para la movilización de recursos financieros para el desarrollo agropecuario, provenientes del ahorro doméstico, y de los organismos internacionales de financiamiento;
  - c. estrategias que permitan a los países de ALC tomar las decisiones más convenientes en las negociaciones comerciales internacionales en función de la diversidad de sus economías y las diferencias entre sus ventajas comparativas.
2. Que los resultados sirvan como marco para que el IICA priorice y fortalezca la asistencia técnica que los países requieren, para la modernización de la agricultura y el fomento del comercio exterior de sus productos agropecuarios.

---

RECOMENDACIÓN No. X

## PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN CONJUNTA DE REVITALIZACIÓN AGRÍCOLA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

---

La NOVENA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE AGRICULTURA,

**CONSIDERANDO:**

Que las declaraciones y recomendaciones formuladas en esta Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura abarcan una amplia gama de temas e iniciativas y están dirigidas a varias regiones, subregiones, organizaciones, así como a países miembros;

Que todos los países del hemisferio están de acuerdo en la necesidad de reactivar y modernizar la agricultura, y con este propósito han expresado su disposición para coordinar su trabajo en los niveles regional y subregional, y para incrementar la cooperación Norte-Sur;

Que la cooperación internacional técnica y financiera debe establecerse cada vez más sobre una base multilateral antes que solamente nacional, a fin de asegurar un mayor efecto sobre la economía nacional, una mayor eficiencia y un efecto multiplicador más amplio de los recursos involucrados;

Que los organismos técnicos especializados, los gobiernos nacionales y otras instituciones han realizado y continúan realizando estudios técnicos sobre los problemas de la agricultura y el desarrollo rural en los países de América Latina y el Caribe, proporcionando una excelente base para la concepción de acciones conjuntas para revitalizar el sector agropecuario;

Que existe una necesidad de carácter operativo para un marco de referencia que sea coherente con las iniciativas existentes, y con otras nuevas, para revitalizar el sector agropecuario en los países de América Latina y el Caribe;

Que dicho marco contribuirá a garantizar que nuestras recomendaciones en acción sean coordinadas para lograr un máximo de complementariedad y sinergia;

Que existe la necesidad de establecer un marco de referencia que dé impulso al ulterior desarrollo de cada una de las áreas programáticas del Plan de Mediano Plazo del IICA; y

Que la priorización y la coordinación de acciones, de acuerdo con ese marco, facilitarán las decisiones de los países donantes y de las instituciones financieras internacionales, y servirán para atraer fondos y hacer un mejor uso de ellos.

**RECOMIENDA:**

1. A la JIA que encomiende al IICA la elaboración como organismo especializado del Sistema Interamericano, en colaboración con los países miembros, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un plan estratégico de acción conjunta en apoyo de la revitalización agrícola y del desarrollo económico de América Latina y el Caribe, basado en los lineamientos mencionados anteriormente y que se concentre en:



- i. las acciones conjuntas entre países, en los niveles regional y subregional, para resolver problemas concretos;
  - ii. lograr la máxima complementariedad y sinergia de las diversas iniciativas para revitalizar el sector;
  - iii. la necesidad de ayuda financiera y técnica de los países donantes y organismos;
  - iv. los mecanismos propuestos para la coordinación interinstitucional;
  - v. el establecimiento de prioridades de las acciones e iniciativas conjuntas de modo que se aprovechen mejor los recursos disponibles.
2. Que el proyecto de Plan se presente para consideración del Comité Ejecutivo en su reunión ordinaria que se celebrará en 1988 como una etapa preliminar a su aplicación.
  3. Que la JIA solicite al IICA que éste busque los recursos necesarios para financiar la elaboración del mencionado Plan.

---

## PAÍSES SIGNATARIOS Y JEFES DE DELEGACIÓN

---

**ANTIGUA Y BARBUDA**

Hilroy Humphreys  
Ministro de Agricultura, Pesca  
y Vivienda

**ARGENTINA**

Ruy de Villalobos  
Subsecretario de Economía Agraria

**BARBADOS**

Warwick O. Franklin  
Ministro de Agricultura,  
Alimentación y Pesca

**BOLIVIA**

José Guillermo Justiniano Sandoval  
Ministro de Asuntos Campesinos  
y Agropecuarios

**BRASIL**

Iris Resende Machado  
Ministro de Agricultura

**CANADA**

John Wise, P.C., M.P.  
Ministro de Agricultura

**COLOMBIA**

Luis Guillermo Parra Dussán  
Ministro de Agricultura

**COSTA RICA**

Osvaldo Pandolfo  
Viceministro de Agricultura

**CHILE**

Emilio Madrid  
Presidente Ejecutivo  
Instituto de Investigaciones Agropecuarias

**DOMINICA**

Charles A. Maynard  
Ministro de Agricultura, Comercio,  
Industria y Turismo



**ECUADOR**

Marcos Espinel Martínez  
Ministro de Agricultura y Ganadería

**EL SALVADOR**

Carlos Aquilino Durate Funes  
Ministro de Agricultura y Ganadería

**ESTADOS UNIDOS**

Richard E. Lyng  
Secretario de Agricultura

**GRENADA**

Denis Noel  
Secretario Permanente Encargado  
Ministerio de Agricultura

**GUATEMALA**

Rodolfo Estrada Hurtarte  
Ministro de Agricultura, Ganadería  
y Alimentación

**GUYANA**

Patrick L. McKenzie, A.A.  
Ministro de Agricultura

**HAITI**

Gustave Menager  
Ministro de Agricultura, Recursos  
Naturales y Desarrollo Rural

**HONDURAS**

José Montenegro  
Viceministro de Recursos Naturales

**JAMAICA**

Percival Broderick  
Ministro de Agricultura

**MEXICO**

Eduardo Pesqueira Olea  
Secretario de Agricultura y  
Recursos Hidráulicos

**NICARAGUA**

Salvador Mayorga Sacasa  
Primer Viceministro de Desarrollo  
Agropecuario y Reforma Agraria

**PANAMA**

Cayo Julio Rodríguez  
Viceministro de Desarrollo  
Agropecuario

**PARAGUAY**

Luis Alberto Alvarez  
Director de Investigación y Extensión  
Agropecuaria y Forestal

**PERU**

Guillermo Burga Ortiz  
Director Ejecutivo  
Proyecto Planificación Agrícola  
y Desarrollo Institucional (PADI)

**REPUBLICA DOMINICANA**

Juan Francisco Grullón  
Subsecretario de Investigación, Extensión  
y Capacitación Agropecuaria

**SANTA LUCIA**

Ferdinand Henry  
Ministro de Agricultura, Tierras, Pesca,  
Trabajo y Cooperativas

**ST. KITTS Y NEVIS**

Hugh C. Heyliger  
Ministro de Agricultura, Tierras,  
Vivienda y Desarrollo

**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Marcus de Freitas  
Ministro de Comercio, Industria  
y Agricultura

**SURINAME**

Cornelis S.H. Ardjosemito  
Ministro de Agricultura, Cría  
y Pesca

**URUGUAY**

Pedro Bonino Garmendia  
Ministro de Ganadería, Agricultura  
y Pesca

**TRINIDAD Y TOBAGO**

Lincoln Myers, M.P.  
Ministro de Producción Alimenticia,  
Explotación Marina, Silvicultura  
y el Ambiente

**VENEZUELA**

Felipe Gómez Alvarez  
Ministro de Agricultura y Cría

---

## PAÍSES OBSERVADORES PERMANENTES

---

BELGICA

ISRAEL

COREA

ITALIA

ESPAÑA

JAPON

FRANCIA

REPUBLICA FEDERAL  
DE ALEMANIA

---

## ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

---

BANCO INTERNACIONAL DE  
RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)

FONDO INTERNACIONAL DE  
DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA  
LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

ORGANIZACION DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA  
ALIMENTACION (FAO)

CONSEJO MUNDIAL DE LA  
ALIMENTACION (CMA)

ORGANIZACION INTERNACIONAL  
DEL TRABAJO (OIT)



## ORGANISMOS CANADIENSES

AGENCIA CANADIENSE DE DESARROLLO  
INTERNACIONAL (ACDI)

AGRICULTURAL INSTITUTE OF CANADA

AGRICULTURAL INTERNATIONAL  
DEVELOPMENT ASSOCIATES OF  
CANADA (AICDAC)

CANADIAN SEED TRADE ASSOCIATION

CO-OPERATIVE UNION OF CANADA

GUELPH INTERNATIONAL DEVELOPMENT  
CONSULTANTS

INSTITUTO DE DESARROLLO  
INTERNACIONAL Y DE COOPERACION  
(IDIC – UNIVERSIDAD DE OTTAWA)

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

NATIONAL FARMERS' UNION

RURAL DEVELOPMENT CORPORATION

UNIVERSITY OF GUELPH

WORLD FOOD DAY ASSOCIATION  
OF CANADA



*Sesión Inaugural de la IX CIMA, Ottawa, Canadá, 1987.*



Publicado en ediciones separadas en castellano e inglés por la División de Información Pública del IICA, Apartado Postal 55, 2200 Coronado, Costa Rica – Tel.: 29-0222 – Cable: IICASANJOSE – Telex: 2144 IICA – Correo Electrónico EIES: 1332 IICA DG – FAX 506294741 IICA COSTA RICA